



INFORME DE CÁLCULO PRECIO PARIDAD DE IMPORTACIÓN

ENAP no regula ni fija los precios de los combustibles en el mercado chileno. Su rol es únicamente de comercializador mayorista de los distintos derivados de hidrocarburos hacia las empresas distribuidoras, las que directamente atienden a los consumidores y fijan sus precios de venta.

Considerando la regla de Precio Paridad de Importación, el Mecanismo de Estabilización de Precios de Combustibles (MEPCO), el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y los mecanismos establecidos por la autoridad, para esta semana se estima una variación de 0 pesos por litro (\$/lt) en el precio de las gasolinas de 93 y 97 octanos. Lo mismo con el precio del diésel y del GLP de uso vehicular, que tampoco experimentarán variaciones.

Santiago, 14 de febrero de 2024

Más información en www.enap.cl